

# Boletín del CIEPS

Línea de bienestar y la canasta no alimentaria

Año 7, número 1, enero de 2017

## Contenido

- Evolución de las líneas de bienestar 2016
- La canasta no alimentaria
- Diferencia entre la canasta no alimentaria rural y la urbana
- Composición de la canasta no alimentaria
- Análisis de las proporciones de la canasta no alimentaria
- Educación, cultura y recreación como parte de la canasta no alimentaria
- Transporte público como parte de la canasta no alimentaria

## Comportamiento de la canasta no alimentaria en México, 2016

**D**e acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la línea de bienestar es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

En nuestro país se emplean dos líneas de ingreso, la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes, para fines de determinar parte de las dimensiones de la pobreza (CONEVAL, 2010).

En este documento, se expone el comportamiento de la canasta no alimentaria correspondiente al espacio del bienestar que ayuda a determinar el grado de pobreza multidimensional que pueden tener los individuos en el país.

**E**l CONEVAL (2012) ha especificado que la finalidad de construir las líneas de bienestar, es contar con una referencia para determinar si lo que perciben las personas es mayor o menor a ciertos umbrales de ingreso establecidos de acuerdo con criterios específicos sobre la satisfacción de necesidades, sin embargo, por sí solas no miden la pobreza, ya que el enfoque basado en los derechos sociales genera la necesidad de una metodología multidimensional que los contemple a todos.

Cabe destacar que el comportamiento de la canasta no alimentaria, es poco estudiado; al contrario de la canasta alimentaria, por medio de la cual se determina la pobreza extrema, dándole a ésta una mayor jerarquía para determinar el bienestar económico, por ello el presente boletín se enfoca en analizarla para el año 2016, partiendo del comportamiento de las líneas de bienestar.

## Evolución de las líneas de bienestar 2016

El comportamiento de las líneas del bienestar muestra en términos monetarios, la canasta de alimentos a los que pueden acceder los ciudadanos del país, eso incluye al Estado de México, en este análisis se debe mencionar que hay diferencias entre áreas rurales y urbanas para poder establecer la cantidad de dinero por persona que se requiere, para satisfacer las necesidades alimentaria y no alimentaria de los ciudadanos (véase tabla 1).

**Tabla 1. Líneas de bienestar rural y urbana, 2016**

Mes	2016			
	Bienestar mínimo (Canasta alimentaria)		Bienestar (Alimentaria más no alimentaria)	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Enero	\$956.16	\$1,333.69	\$1,747.19	\$2,701.82
Febrero	\$963.11	\$1,343.22	\$1,757.85	\$2,717.10
Marzo	\$959.72	\$1,338.86	\$1,755.57	\$2,714.66
Abril	\$955.46	\$1,335.18	\$1,741.25	\$2,690.65
Mayo	\$948.06	\$1,330.31	\$1,720.77	\$2,660.46
Junio	\$937.96	\$1,322.61	\$1,711.41	\$2,653.84
Julio	\$935.66	\$1,321.24	\$1,716.39	\$2,667.94
Agosto	\$933.20	\$1,310.94	\$1,715.57	\$2,660.40
Septiembre	\$959.59	\$1,339.39	\$1,745.07	\$2,694.97
Octubre	\$963.17	\$1,346.46	\$1,757.50	\$2,717.81
Noviembre	\$969.53	\$1,355.72	\$1,775.63	\$2,748.64
Diciembre	\$979.42	\$1,369.67	\$1,787.15	\$2,764.79

Fuente: CONEVAL (2017).

Las cifras de la tabla anterior permiten determinar un crecimiento de 23.26 pesos para la canasta alimentaria rural, resultado de la diferencia de enero (956.16 pesos) a diciembre (979.42 pesos), y en el caso de la canasta alimentaria urbana, la diferencia es de \$35.98 pesos, del primer mes (1,333.69 pesos) al último mes (1,369.67 pesos) del año 2016, lo anterior se interpreta, cómo en este año incrementó en esa cantidad la necesidad monetaria para satisfacer la alimentación *per cápita*, siendo mayor el incremento en áreas urbanas.

Asimismo, la línea del bienestar que incluye bienes y servicios complementarios para satisfacer las necesidades, presenta un incremento de \$39.96 pesos en lo rural de enero a diciembre (1,747.19 pesos y 1,787.15 pesos respectivamente); y en lo urbano fue de \$62.97 pesos en el mismo periodo de tiempo (enero 2,701.82 pesos a diciembre 2,764.79 pesos), similar a la canasta anterior, y se incrementa en mayor medida en zonas urbanas.

## La canasta no alimentaria

De acuerdo con el CONEVAL (2012), para la determinación de los rubros del gasto no alimentario se utilizó la metodología propuesta por Hernández (2009), la cual considera las preferencias de bienes no alimentarios, frecuencia de su consumo y participación de estos en el gasto total para determinar el contenido de una canasta básica no alimentaria (véase tabla 2).

**Tabla 2. Comportamiento de la canasta no alimentaria, 2016**

Mes	Canasta no alimentaria	
	Rural	Urbano
Enero	\$791.03	\$1,368.13
Febrero	\$794.74	\$1,373.88
Marzo	\$795.85	\$1,375.80
Abril	\$785.79	\$1,355.47
Mayo	\$772.71	\$1,330.15
Junio	\$773.44	\$1,331.23
Julio	\$780.73	\$1,346.70
Agosto	\$782.37	\$1,349.46
Septiembre	\$785.48	\$1,355.58
Octubre	\$794.34	\$1,371.35
Noviembre	\$806.11	\$1,392.93
Diciembre	\$807.73	\$1,395.12

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

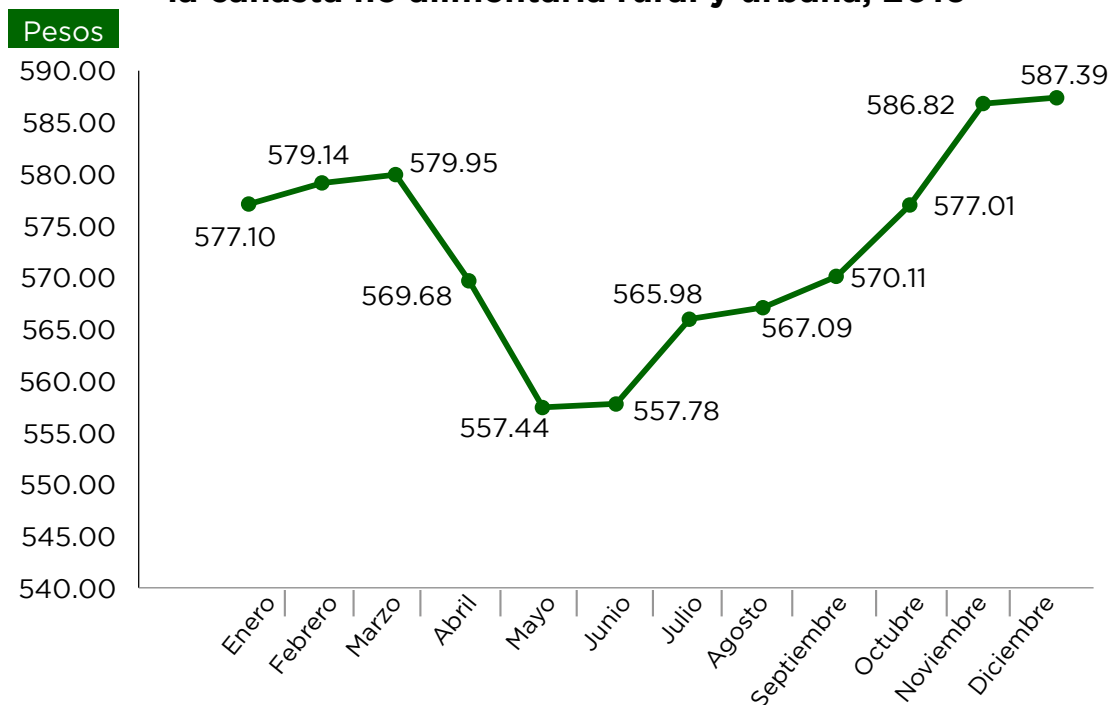
Como puede observarse, en términos monetarios la canasta no alimentaria mostró un comportamiento de enero a diciembre de 2016 con incrementos de \$16.70 en zonas rurales y de \$26.99 en áreas urbanas, similar al de las líneas de bienestar.

De acuerdo con los datos de la tabla dos, se muestra que para complementar los satisfactores y alcanzar el bienestar por persona, en áreas rurales a finales de 2016 requieren al mes \$807.73 y en zonas urbanas \$1,395.12. Cantidades que en enero fueron de \$791.03 y \$1,368.13 en el ámbito rural y urbano respectivamente.

## Diferencia entre la canasta no alimentaria rural y la urbana

El Comportamiento de la diferencia para las canastas rural y urbana no alimentaria, nos muestra que inicia el 2016 con \$577.10, aunque el valor mínimo se presentó en mayo con \$557.44, y el valor máximo en diciembre cerrando el año con \$587.39 (véase gráfica 1).

**Gráfica 1. Comportamiento de la diferencia entre la canasta no alimentaria rural y urbana, 2016**



Fuente: elaboración propia con datos de **CONEVAL** (2017).

El comportamiento de la gráfica anterior, indica que se tiene una tendencia al alza, presentando bajas en el periodo de marzo a mayo, pero incrementos continuos de junio a diciembre, así como los primeros dos meses del año. Como resultado, se estima que la diferencia entre el costo de ambas canastas va en aumento, y pueden ser diversas las causas, pero el resultado se interpreta que al incrementarse la diferencia, las personas en las zonas urbanas deben destinar más de su ingreso para la satisfacción de necesidades no alimentarias, con relación a las personas de las áreas rurales.

## Composición de la canasta no alimentaria

El número de rubros de gasto en bienes y servicios en el ámbito urbano y rural los selecciona CONEVAL a través de la metodología mencionada de Hernández (2009), la cual agrega bienes y servicios a través de las siguientes categorías (véase tabla 3).

**Tabla 3. Componentes de la canasta no alimentaria**

Canasta no alimentaria	
1.	Transporte público
2.	Limpieza y cuidados de la casa
3.	Cuidados personales
4.	Educación, cultura y recreación
5.	Comunicaciones y servicios para vehículos
6.	Vivienda y servicios de conservación
7.	Prendas de vestir, calzado y accesorios
8.	Cristalería, blancos y utensilios domésticos
9.	Cuidados de la salud
10.	Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda
11.	Artículos de esparcimiento
12.	Otros gastos

Fuente: CONEVAL (2012).

## Análisis de las proporciones de la canasta no alimentaria

Para áreas urbanas, es significativa la inversión que se realiza para educación, cultura y recreación, pues refleja un gasto de \$265.66, seguido de transporte público con \$222.85, para finalizar con el de vivienda y servicios de conservación con \$208.74; de igual manera estos datos representan el 19.42%, 16.29% y el 15.26% respectivamente, entre los tres se acumula el 50.97% del gasto, en satisfactores no alimentarios (véase tabla 4).

**Tabla 4. Canasta no alimentaria rural y urbana, por monto y proporción, enero de 2016**

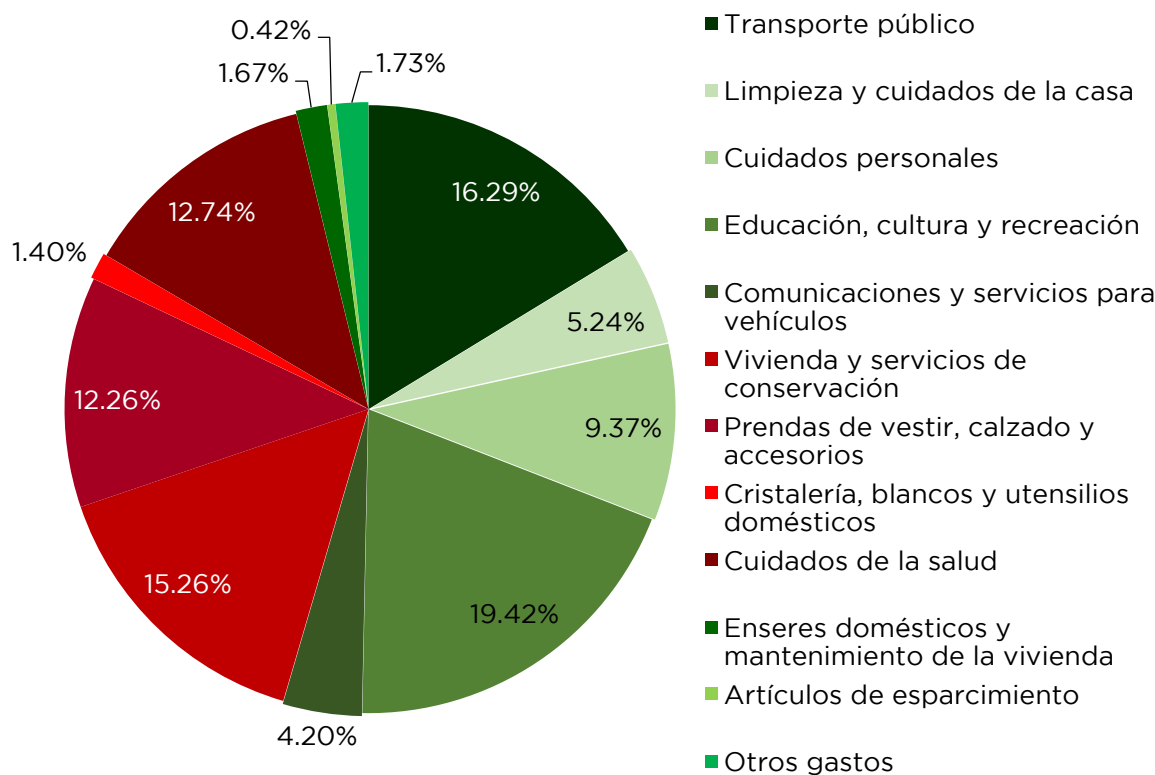
Canasta no alimentaria	Urbano 1,368.13	%	Rural 791.03	%
Transporte público	222.85	16.29	135.89	17.18
Limpieza y cuidados de la casa	71.72	5.24	65.51	8.28
Cuidados personales	128.27	9.37	81.53	10.31
Educación, cultura y recreación	265.66	19.42	101.27	12.80
Comunicaciones y servicios para vehículos	57.52	4.20	15.46	1.95
Vivienda y servicios de conservación	208.74	15.26	118.19	14.94
Prendas de vestir, calzado y accesorios	167.75	12.26	109.68	13.87
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	19.11	1.40	14.75	1.86
Cuidados de la salud	174.24	12.74	119.33	15.09
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	22.83	1.67	13.64	1.72
Artículos de esparcimiento	5.77	0.42	2.02	0.26
Otros gastos	23.67	1.73	13.77	1.74

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

En la tabla anterior se refleja que para zonas rurales, el gasto en transporte público representa \$135.89, seguido de cuidados de la salud con \$119.33, y de vivienda y servicios de conservación con \$118.19, los cuales representan el 17.18%, 15.09% y 14.94% respectivamente; lo anterior indica que estos son los principales rubros entre los que se distribuye el gasto no alimentario empleando 47.21%, lo cual refleja casi la mitad del gasto en productos no alimentarios.

Se observa que en todos los agregados, el gasto rural es menor al gasto urbano; sin embargo, para fines comparativos se realizan cálculos de tipo relativo, y así poder cotejar por proporciones el gasto empleado en la canasta no alimentaria. Por otra parte en las áreas urbanas, los cinco principales rubros de acuerdo con su costo en la canasta no alimentaria, para satisfacer las necesidades personales se distribuyen de la siguiente forma (véase gráfica 2).

**Gráfica 2. Proporciones de los rubros de la canasta no alimentaria urbana, enero de 2016**

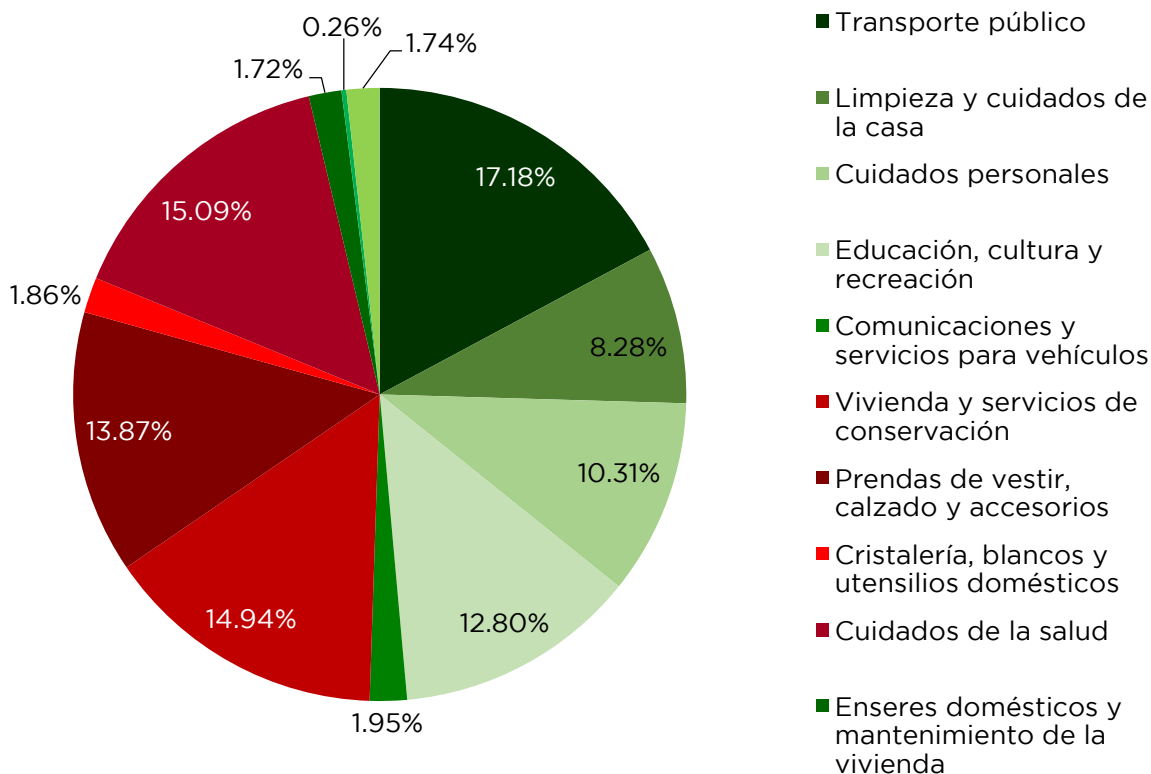


Fuente: elaboración propia con datos de **CONEVAL** (2017).

Como se puede observar, la suma de; educación, cultura y recreación (19.42%), transporte público (16.29%), vivienda y servicios de conservación (15.26%), cuidados de la salud (12.74%) y prendas de vestir, calzado y accesorios (12.26 %); representan el 75.97% del gasto de bienes y servicios de la canasta no alimentaria, lo que equivale a las tres cuartas partes que se deben destinar a estos gastos.

De acuerdo con la siguiente gráfica, en las áreas rurales los cinco principales rubros que definen la canasta no alimentaria para satisfacer las necesidades personales, se distribuyen de la siguiente forma (véase gráfica 3).

**Gráfica 3. Proporciones de los rubros de la canasta no alimentaria rural, enero de 2016**



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

De acuerdo con la gráfica anterior, los cinco rubros que abarcan; transporte público (17.18%), cuidados de la salud (15.09%), vivienda y servicios de conservación (14.94%), prendas de vestir, calzado y accesorios (13.87%) y educación, cultura y recreación (12.80%); en su conjunto representan el 73.88% del gasto en bienes y servicios de la canasta no alimentaria, lo que significa que tres cuartas partes del salario se deben destinar a los mismos.

En estos cinco rubros, que se manejan en la gráfica, son los mismos que se presentan tanto en el ámbito urbano como en el rural; aunque con diferente orden y proporción. Cabe destacar que en las zonas rurales, el gasto en transporte público es mayor que en las zonas urbanas.

## Educación, cultura y recreación como parte de la canasta no alimentaria

A nivel urbano, el agregado *educación, cultura y recreación*, es el principal rubro en el cual se erogan más gastos por parte de los ciudadanos, y representan los siguientes resultados en valor monetario (véase tabla 5).

**Tabla 5. Estimaciones de costo en educación, cultura y recreación en áreas urbanas, 2016**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
\$265.66	\$266.24	\$266.45	\$266.59	\$266.83	\$267.18
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$267.74	\$269.45	\$275.26	\$275.32	\$275.39	\$275.48

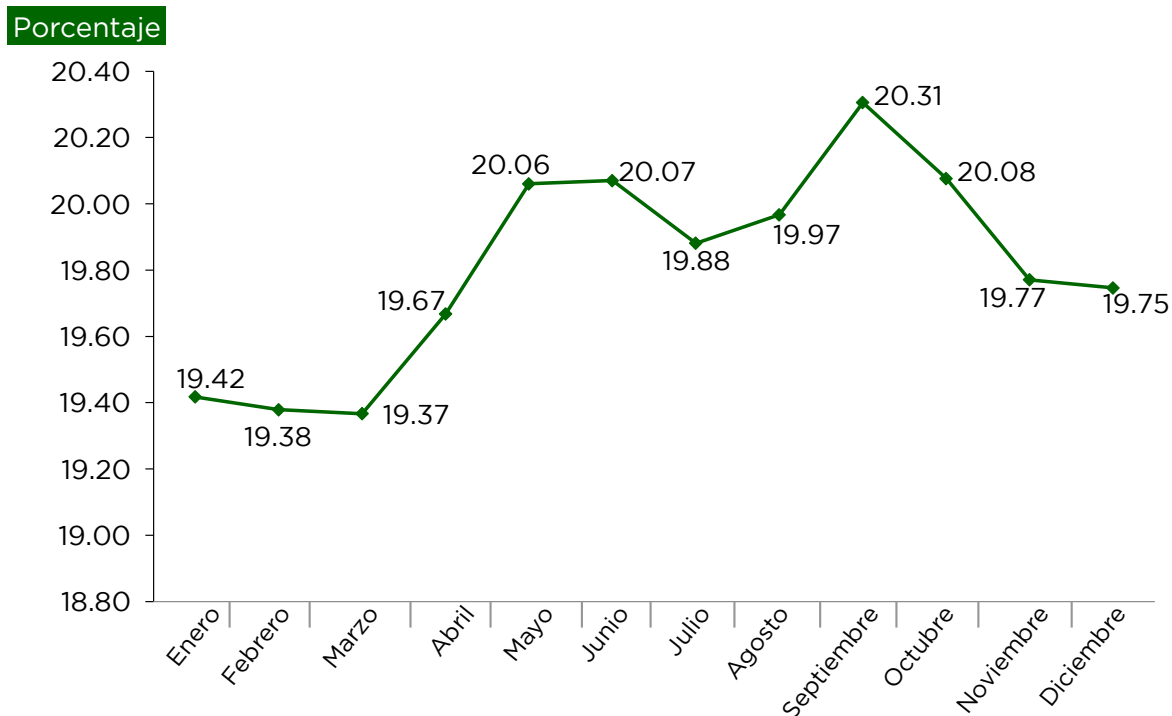
Fuente: CONEVAL (2017).

En la tabla anterior, se puede apreciar un comportamiento al alza; es decir, el gasto a realizar en este rubro es cada vez mayor, inició el año en \$265.66 y finalizó en \$275.48; es decir \$9.82 más por persona, que se debe destinar a este rubro en zonas urbanas para poder satisfacer esta necesidad.

El comportamiento de la proporción que representa este gasto a través del tiempo, muestra que se ha incrementado llegando a ser superior al 20% en algunos meses, es decir, la quinta parte de lo que se destina a la canasta no alimentaria se destina a este rubro en el ámbito urbano (véase gráfica 4).



**Gráfica 4. Comportamiento del rubro educación, cultura y recreación como parte del costo de la canasta no alimentaria en áreas urbanas, 2016**



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

Por otra parte, a nivel rural el agregado *educación, cultura y recreación* es el quinto rubro en el cual se realizan gastos por parte de los ciudadanos de estas zonas, por lo que se presentan los siguientes resultados en valor monetario (véase tabla 6).

**Tabla 6. Estimaciones de costo en educación, cultura y recreación en áreas rurales, 2016**

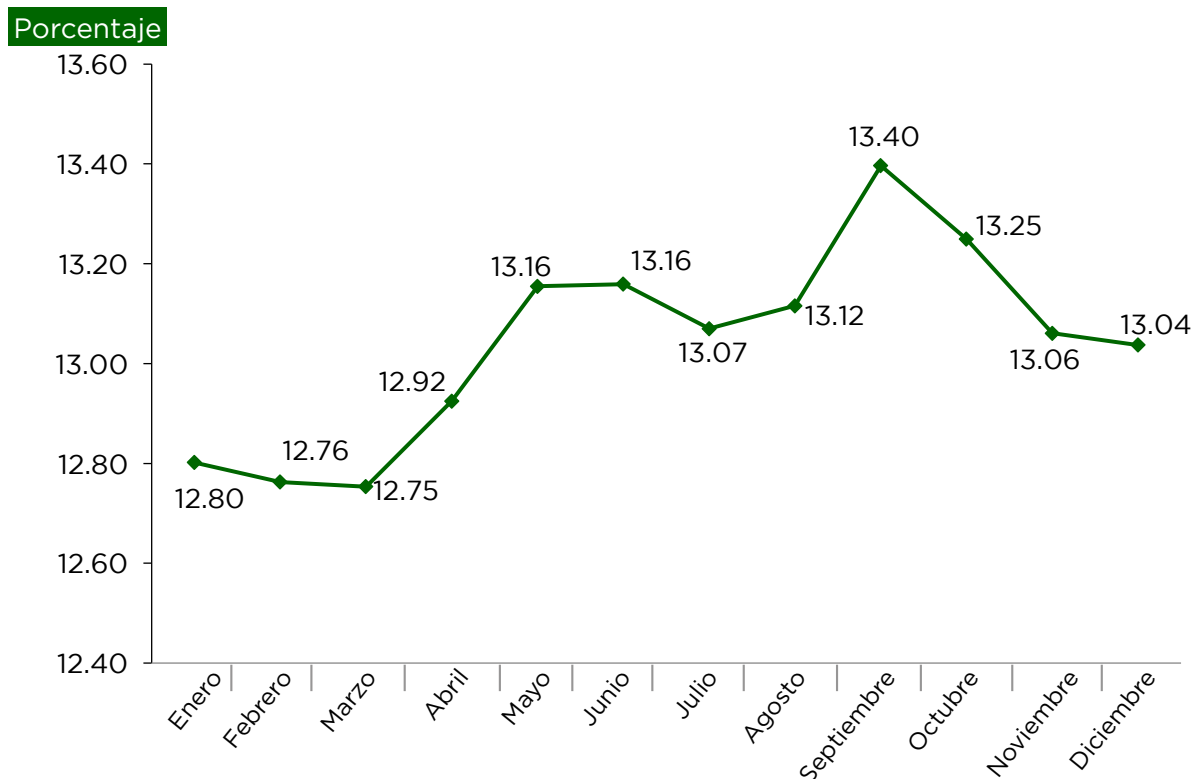
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
\$ 101.27	\$ 101.43	\$ 101.50	\$ 101.56	\$ 101.65	\$ 101.78
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$ 102.04	\$ 102.61	\$ 105.23	\$ 105.24	\$ 105.28	\$ 105.30

Fuente: Líneas del Bienestar (CONEVAL, 2017).

En la tabla anterior puede apreciarse un comportamiento al alza; es decir, el gasto a realizar en este rubro es cada vez mayor, pues inició el año con \$101.27 y finalizó en \$105.30; es decir \$4.03 más por persona se debe destinar a este rubro en zonas rurales para poder satisfacer esta necesidad.

Con relación al comportamiento en este mismo rubro, el gasto porcentual en la canasta no alimentaria, muestra que tienen valores cercanos a 13%, por lo que es estable y casi no se incrementó, es algo que impacta aunque no en gran medida, en las zonas rurales.

**Gráfica 5. Comportamiento del rubro educación, cultura y recreación como parte del costo de la canasta no alimentaria en áreas rurales, 2016**



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

## Transporte público como parte de la canasta no alimentaria

El transporte público es un rubro importante en zonas urbanas, pues desde enero inicia con \$222.85 y termina en diciembre con \$225.09, por lo que el incremento es de \$2.24; aunque parece no significativo, llegó a representar \$208.49 en mayo, y se incrementó de junio a diciembre (véase tabla 7).

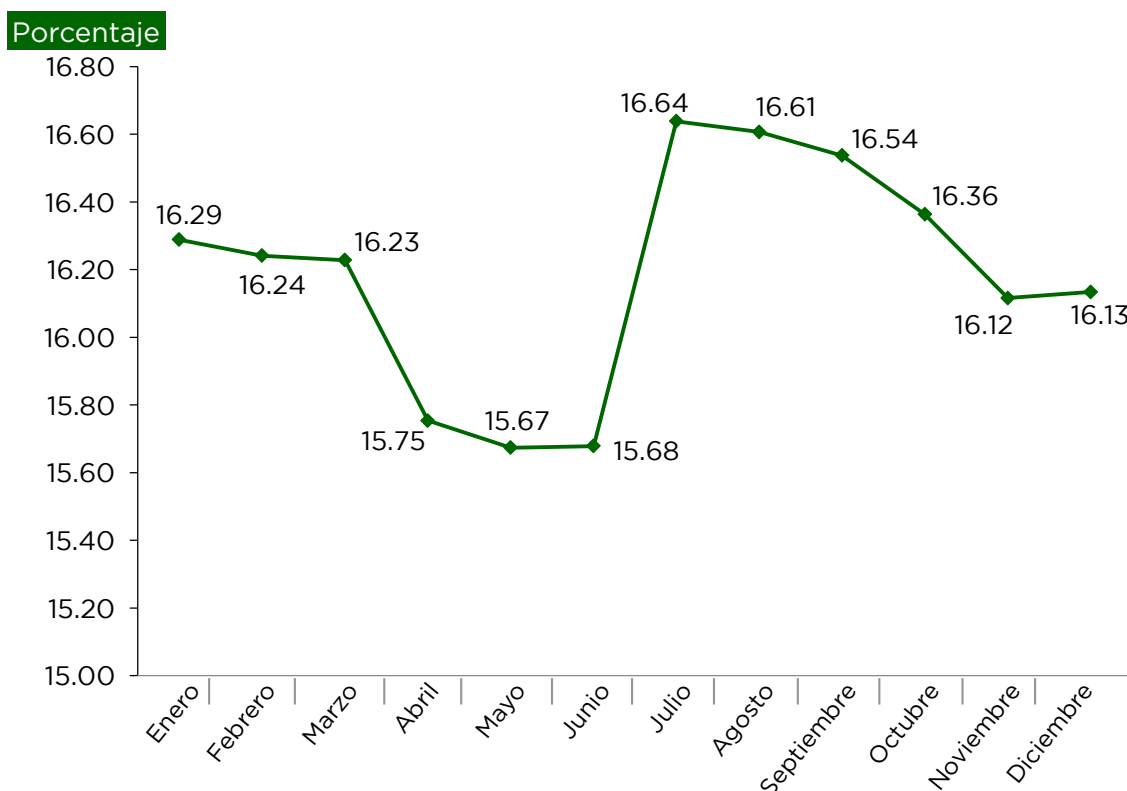
**Tabla 7. Estimaciones de costo en transporte público en áreas urbanas, 2016**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
\$222.85	\$223.13	\$223.27	\$213.53	\$208.49	\$208.72
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$224.07	\$224.10	\$224.17	\$224.39	\$224.48	\$225.09

Fuente: CONEVAL (2017).

En cuanto a la proporción del costo en transporte público, con relación al monto total para adquirir la canasta no alimentaria; inició el año en 16.29%, el mínimo se presentó en mayo con 15.67% y el máximo fue 16.64% en julio. Finaliza el año con 16.13%; los montos y la proporción indican que es el segundo rubro en el que se eroga en esta canasta, por lo que es importante tomar en consideración su comportamiento para el bienestar de la población (véase gráfica 6).

**Gráfica 6. Comportamiento del rubro transporte público, como parte del costo de la canasta no alimentaria en áreas urbanas, 2016**



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

El transporte público, en las zonas rurales representa el mayor gasto en la canasta no alimentaria, y va de \$135.89 al inicio del año a \$137.25 a fin de año, con un incremento de \$1.36, aunque parece no significativo, pero en mayo llegó a representar \$129.21, lo cual reflejó un incremento de junio a diciembre de \$8.04, (véase tabla 8).

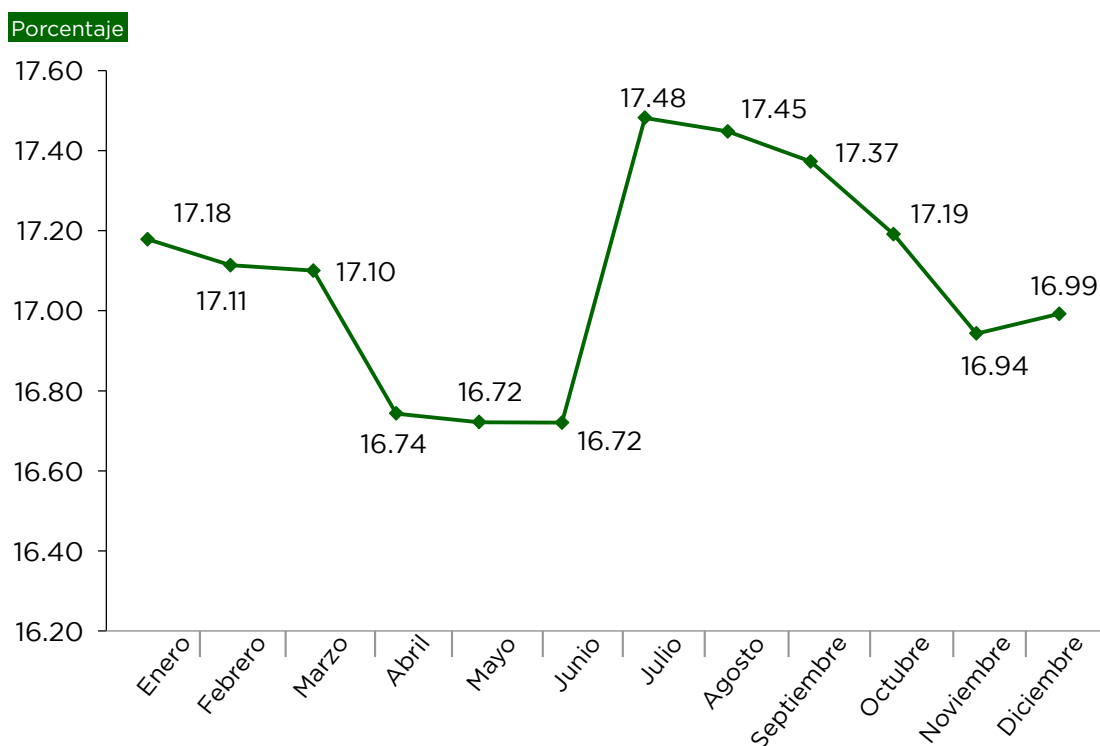
**Tabla 8. Estimaciones de costo en transporte público en áreas rurales, 2016**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
\$135.89	\$136.01	\$136.09	\$131.57	\$129.21	\$129.32
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$136.48	\$136.50	\$136.46	\$136.56	\$136.58	\$137.25

Fuente: CONEVAL (2017).

El comportamiento de la proporción que representa el transporte público en el costo de la canasta no alimentaria, inicia el año en 17.18%, con un mínimo de 16.72% en junio y un máximo en julio de 17.48%, cabe señalar que de acuerdo con los valores anteriores, en áreas rurales es el rubro en el que mayor proporción del costo de la canasta no alimentaria se tiene que destinar por persona para satisfacer las necesidades, y alcanzar el bienestar (véase gráfica 7).

**Gráfica 7. Comportamiento del rubro transporte público, como parte del costo de la canasta no alimentaria en áreas rurales, 2016**



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2017).

## Hallazgos

Es importante señalar que el comportamiento de las líneas del bienestar presentan una tendencia al alza, por lo que cada vez se requiere de mayor ingreso, para poder satisfacer las necesidades personales al mes, lo cual es más difícil en cuanto se incrementa el número de integrantes de las familias.

La canasta no alimentaria es cada vez más cara, sin embargo, se destaca que el incremento es mayor en zonas urbanas que en las zonas rurales, aspecto que se aprecia con claridad cuando se determina la diferencia entre ambas.

Tanto en zonas urbanas como en las rurales, en cinco de doce rubros se ubican tres cuartas partes del gasto en la canasta no alimentaria, y estos son: *educación, cultura y recreación*, transporte público, vivienda y servicios de conservación, cuidados de la salud, y prendas de vestir, calzado y accesorios.

En las zonas urbanas los dos rubros en los que más se gasta son *educación, cultura y recreación*, seguido de transporte público; en zonas rurales son el transporte público, además de los costos de cuidados de la salud, destaca el transporte público ya que aparece en ambas zonas como uno de los más importantes rubros del gasto en la canasta no alimentaria.

El dato relativo al costo de los rubros de la canasta no alimentaria varían, pero en proporciones pequeñas al comparar con el total que representan, se llega a la conclusión de ser similares a través del tiempo, por lo que en las zonas urbanas *educación, cultura y recreación* representa la mayor proporción del gasto, y en zonas rurales el transporte público ostenta esta denominación.

## Recomendaciones

Se deben implementar en el Estado de México, políticas encaminadas a proteger el ingreso de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades, sobre todo en las zonas urbanas, obtener los ingresos necesarios para alcanzar un mayor bienestar.

Realizar acciones para evitar incrementos en los costos de los elementos que componen los cinco rubros, derivado del hallazgo de que estos representan tres cuartas partes del gasto en la canasta no alimentaria, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales de la entidad.

Mantener los costos de transporte público en beneficio de las familias mexiquenses, ya que tanto en zonas urbanas como en rurales, este gasto de forma personal representa una proporción significativa de la canasta no alimentaria, y por supuesto es una forma de fomentar que se consiga el bienestar de los individuos en el Estado.

Educación, cultura y recreación así como cuidados de la salud, son dos aspectos primordiales, en los cuales se deben plantear elementos para apoyar a las familias mexiquenses, principalmente el primero en zonas urbanas y el segundo en zonas rurales, de tal manera que sean un apoyo para alcanzar el bienestar.

## Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2017). *Base de Datos de la Líneas de Bienestar*. Disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas\\_bienestar/Contenido\\_y\\_valor\\_de\\_la\\_canasta\\_basica.zip](http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_bienestar/Contenido_y_valor_de_la_canasta_basica.zip). Consulta: 17 de Enero de 2017.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES\\_Y\\_PUBLICACIONES\\_PDF/Metodologia\\_Multidimensional\\_web.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf), consulta: 20 de Enero de 2017.
- \_\_\_\_\_ (2012). *Construcción de las Líneas de Bienestar. Documento Metodológico. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza*, primera edición, disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES\\_Y\\_PUBLICACIONES\\_PDF/Construccion\\_lineas\\_bienestar.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Construccion_lineas_bienestar.pdf), consulta: 20 de Enero de 2017.
- \_\_\_\_\_ (2017). *Evolución de las Líneas de Bienestar y de la Canasta Alimentaria*. Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>. Consulta: 21 de Enero de 2017.
- Hernández, Enrique (2009). Análisis y estimaciones de patrones y canastas regionales de consumo. Informe final corregido (mimeo). México.

## DIRECTORIO

**Eruviel Ávila Villegas**

Gobernador Constitucional del Estado de México

**Arturo Osornio Sánchez**

Secretario de Desarrollo Social

**Marivel Jaqueline Zúñiga González**

Secretaria Ejecutiva

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

## Comité Editorial

**Manuel Ordorica Mellado** (El Colegio de México, A. C.)

**Clemente Ruiz Durán** (Universidad Nacional Autónoma de México)

**Bernardino Jaciel Montoya Arce** (Universidad Autónoma del Estado de México)

**José Alejandro Vargas Castro** (Secretaría de Educación Pública, Gobierno Federal)

**José Francisco Monroy Gaytán** (Universidad Intercultural del Estado de México)

## Coordinación de investigación

Víctor Mario Campero Carmona

## Coordinación editorial

María de Jesús Morales González

## Equipo de investigación

Erik Ángel Hernández Contreras

Luis Ángel González de Jesús

Juan José Cardoso Vázquez

Claudia Esquivel Sánchez

Alfredo Jesús Chimal Legorreta

Karina Trejo Zamora

## Corrección de estilo

Lidia Reyes Hernández

## Diseño gráfico y editorial

Betsabé Martínez Plata

Sonia Monserrat Leyva Nuñez

## Distribución electrónica

Claudia Barroso de la Fuente

El Boletín del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) es una publicación mensual creada en 2010. Su objetivo consiste en apoyar la toma de decisiones en materia de política social de las secretarías y áreas involucradas en el tema dentro del Gobierno del Estado de México, así como ofrecer información y análisis sobre temas de interés al público en general en este campo.

El Boletín del CIEPS se distribuye vía correo electrónico entre servidores públicos del Gobierno del Estado de México. De igual manera, se encuentra a disposición del público en formato pdf desde la dirección URL del Consejo.